



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 9.859 /

MONTE PATRIA, 12 de Septiembre de 2014

VISTOS:

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331 del 11/12/2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2014.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Comprobante de Ingreso N° 254 por \$ 1.087.253.-, del 12/09/2014, del D.E.M.
- Decreto N° 000179 del 22/04/2014 del Ministerio de Educación.
- Ordinario Interno N° 038 del 11/09/2014, del Sr. Luis Rivera Angel, Coordinador Comunal Pedagógico del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.
- Boleta de Honorarios Electrónica N° 15 de fecha 11 de Septiembre de 2014, por \$342.720.- del Sr. Pedro Antonio Ortiz Arancibia.

DECRETO

1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE** con fondos del **Ministerio de Educación**, la Cancelación de la Boleta de Honorarios Electrónica N° 15 del 11 de Septiembre de 2014, por un valor de **\$ 342.720.-** al Señor **Pedro Antonio Ortiz Arancibia, R.U.T. 15.572.261-4**, por concepto de Realización de 14 Entrevistas como Evaluador Par, en proceso de Evaluación del Desempeño Profesional Docente año 2013.
2. Déjese establecido que la cancelación al **Sr. Pedro Antonio Ortiz Arancibia**, es por un Valor de **\$ 308.448.- (Trescientos Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos)** y que el saldo correspondiente al Impuesto retenido, deberá ser enterado en las Arcas Fiscales en el período correspondiente.
3. Impútese el gasto correspondiente a la Cuenta **114 05 17** de acuerdo a los recursos recibidos del Ministerio de Educación, en el marco del Proceso de Evaluación Docente año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC /bal



ALCALDE

(5)